



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Coronel Oviedo, 28 de agosto de 2024.

Señor

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a Ud., con relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional **"ADQUISICIÓN DE TONER PARA EL RECTORADO DE LA UNCA"** ID N° 443165, en la cual se remite informe de la observación realizada:

OBSERVACION:

Punto 1:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio.
Descripción: Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.
Comentario: Para la evaluación financiera solo se ha indicado hasta el ejercicio fiscal 2022.

Respuesta 1: Se procedió a la actualización en el SICP, se adjunta captura de pantalla del caso.

Punto 2:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda
Descripción: Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.
Comentario: Conforme al art. 39 de la Resolución DNCP 4401/23.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se verifica como se realizó el cálculo de la metodología utilizada en el dictamen de precios referenciales
Descripción: En el Dictamen de precios referenciales no se observa el detalle del análisis realizado para la obtención del precio, se solicita indicar en dicho dictamen la metodología y el cálculo utilizado para la obtención de los mismos.
Comentario: Al realizar el cálculo matemático para obtener el precio promedio de los presupuestos obtenidos, el mismo arroja un resultado distinto a lo establecido en la planilla del dictamen de precios referenciales, ej. ítem 2, se solicita subsanar.-

Respuesta 2: Se procedió a la actualización, de las secciones Datos y Documentos del SICP, se adjunta capturas de pantallas de los casos.

Conforme a la respuesta expuesta precedentemente, espero se haya aclarado la observación realizada.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.

Directora de la UOC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Respuesta 1

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices.

Ayuda:
[La convocante deberá establecer los índices, años a ser evaluados a los oferentes, relativos a la capacidad financiera de los mismos. En caso de consorcios se deberá indicar los porcentajes a ser evaluados a cada miembro.]

I **B** **I** **U** **S** **x₂** **x²**

Estilo Fuente HTML

1. Para contribuyente de IRE General.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
 - a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2022 y 2023)
 - b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2022 y 2023)
 - c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de la sumatoria de los años (2022 y 2023), no deberá ser negativo.
2. Para contribuyente del IRE Simple
Debe cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscal requeridos (2022 y 2023)
3. Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los ejercicios fiscal requeridos (2022 y 2023)

3. Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscal requeridos (2022 y 2023).
4. Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 6 meses.
Para los consorcios, el Líder del Consorcio y los demás miembros, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos tales:
Capacidad legal y Financiera en un 100% y en cuanto a la experiencia y capacidad técnica, el líder del Consorcio deberá cumplir con el 60% en tanto que los demás integrantes el 40%



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

DNCP
SERAFINI ROMAN, CECILIA ELIZABETH

Mis Pliegos Electrónicos

Ayuda:
En este apartado se deberán indicar los documentos requeridos para la evaluación, teniendo en cuenta el cierre de las obligaciones tributarias de cada ejercicio fiscal y las actualizaciones normativas en materia tributaria.

Para contribuyente de IRE General; Fotocopia del Balance General. Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 de los años (2022 y 2023) presentada ante el Ministerio de Hacienda.

Para contribuyentes de IRE Simple; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501) de los años (2022 y 2023) presentadas ante el Ministerio de Hacienda.

Para contribuyentes de IRP; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años (2022 y 2023) correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presentada ante el Ministerio de Hacienda.

Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses, presentarse ante el Ministerio de Hacienda.

Respuesta 2

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP (Etapas y plazos modificados)

procesos.dncp.gov.py/secure/convocante/licitacion/443105/convocatorias/1e1be125-39d8-8498-aa/U-3/ae/82cab80

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Rectorado

CECILIA ELIZABETH SERAFINI ROMAN
Convocante (3964962)

MENU

- Home
- Licitaciones
- Control de Acceso
- Mis Convocatorias
- Registro de Proveedores
- Excepciones
- Cotizaciones
- Ordenes de Tienda Virtual
- Contratos

Observación:

ETAPAS Y PLAZOS

Lugar para Realizar Consultas:	En el SICP	Fecha Límite de Consultas:	10-09-2024 - 12:00
Lugar de Entrega de Oferta:	Mesa de Entrada del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú (Coronel Oviedo)	Fecha de Entrega de Oferta:	13-09-2024 - 09:00
Lugar de Visita Técnica:		Fecha de Visita técnica:	
Lugar de Apertura de Oferta:	Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú	Fecha de Apertura de Oferta:	13-09-2024 - 09:30

Observaciones:

DATOS DEL CONTACTO

Nombre:	C. P. Mag. Cecilia Serafini Román	Cargo:	Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Teléfono:	0521204666	Email:	uoc@unca.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Formar profesionales competentes, innovadores, éticos, comprometidos con el desarrollo sustentable, por medio de las ciencias, las tecnologías, las artes y el rescate de la cultura nacional, con la investigación, la extensión y la vinculación nacional e internacional, siendo una Universidad Respuesta"

Documentos del SICP (Ítem 2 subsanado).

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

▼ Rectorado

▼ CECILIA ELIZABETH SERAFINI ROMAN
Convocante (3964962)

Item	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Mont
<input type="checkbox"/>	1	44103103-001 Tóner para impresora HP Laser Jet P 1102W Láser Negro / 85A (compatible) En Catálogo: Toner para impresora negro (original/compatible) Especificaciones Técnicas Estandar: No posee	Unidad	Unidad	14	G 79.066	1.106.9
<input type="checkbox"/>	2	44103103-001 Tóner para impresora HP W1105A Negro / 105A (compatible) En Catálogo: Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	Unidad	3	G 154.114	462.3

Mostrar escritorio